

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2021/1298 *Extracto del Acuerdo de 28 de enero de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Úbeda por el que se aprueba convocatoria de subvenciones para el desarrollo del programa de inclusión social de las mujeres contra la discriminación de género.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 555073

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/555073>)

Primero.- Beneficiarios:

Mujeres usuarias del Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Úbeda que cumplan los requisitos que se especifican en el programa.

Segundo.- Finalidad:

Crear una medida de acción positiva contra la discriminación de género y sus efectos en una situación de crisis como la creada por la pandemia del Covid-19 y la consecuente declaración del estado de alarma y, al mismo tiempo, que suponga un impulso contra la exclusión social de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Tercero.- Bases reguladoras:

Ordenanza General reguladora de las Subvenciones a conceder por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén n ° 94 de 26 de abril de 2006).

Cuarto.- Importe:

La dotación presupuestaria es de 10.000 euros. La subvención por beneficiaria incluida en el programa es de 500 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOP de Jaén.

Úbeda, a 24 de marzo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.